RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace publica la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido cadurados, por renuncia del in-teresado, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectureas y término

3.336, «Manolita», Carbón, 78, Alarcia, 3.364, «Santa Ana», Carbón, 218, Alarcia,

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admittêndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a troce treinta horas en esta Delegación Provincial. vincial.

Burgos, 4 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Anibal González-Arintero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cas-tellón por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industría en Castello, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de avestigación minera.

Numero: 2.091, Nombre: «Los Primitos», Mineral: Caulin. Hec-tàrens: 110, Término municipal: Altura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes. Castellón, 30 de diciembre de 1972.—El Delegado pro-vincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas. Ma-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace publica la caduc dad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciu dad Real hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 3.351. Nombre «Cora Pearl», Mineral: Plomo. Hoctá-rens: 24. Término municipal: Fuencaliente.

Lo que se hace núblico declarando franco y registrable el te-Lo quo se hace nublico declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguierte al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta elegación Provincial.

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pèrez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace pública el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuen-ca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de intestigación minera:

Número: 911, Nombre: «Los Tres Mosqueteros», Mineral: Hierro, Hectáreas: 250, Término municipal: Vara del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales vigentes. Cuenca, 10 de encro de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de la concesión de expictación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento he sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

támero: 13 275. Nombre: «Malutera». Mineral: Manganeso. Hectureas: 10. Término municipal: Puebla de Guzman.

Lo que se hace público para general conocimiento, no decla-rándose franco y registrable el terreno comprendido en su perimeiro, por encontrarse dentre de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, según Or-den ministerial do 8 de abril de 1969, publicada en el Boletin Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año.

Huelva, 21 de diciembre de 1972.-El Delegado provincial, José de Moya.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelve hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, les siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término municipal:

«San Ricardo (1.º fracción)», Hierro, 16.616. Cabezas 14.210.

Rubias y otros.
«San Ricardo (2,\* fracción)». Hierro, 118, Paymogo.
«San Pablo (1,\* fracción)». Hierro, 32,018, Alosno, Ca-11.210. 14.211. lanes y otros.

14 211.

14.211.

\*San Pablo (2,\* fracción)\*, Hierro, 15, Alosno,

\*San Pablo (3,\* fracción)\*, Hierro, 17, Alosno,

\*San Pablo (4,\* fracción)\*, Hierro, 123, Alosno,

\*San Pablo (5,\* fracción)\*, Hierro, 16, Alosno,

\*San Pablo (6,\* fracción)\*, Hierro, 112, Alosno,

\*San Pablo (7,\* fracción)\*, Hierro, 71, Puebla de 14.211. 14.211.

Guzman.
-San Pablo (6.º fracción) - Hierro, 76, Alosno y Puebla de Guzman.

«San Pablo (9.ª fracción)», Hierro, 17. Calañas. 14.211.

14.247. «Rosario». Hierro, 235. Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casas.

«Ampliación a Rosario». Cobre. 69. Puebla de Guzmán.

14.270. y Santa Barbara de Casas.

Lo que se hace público para general conocimiento, sin declarar franco y registrable el terreno comprendido en sus perí-metros, por estar reservados a favor del Estado para toda clase metros, por estar reservados a tavor dei Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año, con la sola excepción de una zona en la parte SO, del permiso «San Pablo (1.º fracción)», con una superficie aproximada de 250 pertenencias, que por estar comprendidas en la hoja número 980 del Mapa Nacional, esta superficie de dicha respunso por la superficia en admitidas para esta superficia. dicha reserva, por lo que serán admitidas para esta inde de dicha reserva, por lo que serán admitidas para esta superficie nueva, solicitudes una vez transcurridos echo dias hábiles a partir del siguiente al de esta publicación, debiendo presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huelva, 23 de diciembre de 1972.-El Delegado provincial, José de Moya.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la caducidad de permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido caducadas, por renuncia de los inte-resados, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre mineral, hectáreas y termino municipal:

15.540. Conseguida». Cloruro sodico. 30. Alcaudete.

«Nueva Circunstancia». Hierro, 13. Bélmez de la Mora-15.662. leda.

«Andújar Segunda». Cobre. 422. Andújar. «La Nena», Plomo. 487. La Carolina.

La que se bace público declarando franco y registrable el terreno comprondido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 11 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por de-legación, el inspector Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.